

NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19-001-33-33-008-2016-00223-00 Demandante: JOAQUIN ARTUNDUAGA CHACÓN Y OTROS Demandado: LA NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y LA NACIÓN RAMA JUDICIAL Medio de control: REPARACION DIRECTA

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mar 6/07/2021 6:44 AM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan <dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; rodrigoarturoopenagos@hotmail.com <rodrigoarturoopenagos@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (722 KB)

02Sentencia113JoaquinArtunduaga201600223PrivaciónLibertadNiega.pdf;

NOTIFICACION SENTENCIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en el artículo 52 de la ley 2080 de 2021, se notifica por este medio, a las PARTES, AL MINISTERIO PÚBLICO y a la ANDJE la SENTENCIA dictada dentro del siguiente proceso:

Expediente: 19-001-33-33-008-2016-00223-00

Demandante: JOAQUIN ARTUNDUAGA CHACÓN Y OTROS

Demandado: LA NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y LA NACIÓN RAMA JUDICIAL

Medio de control: REPARACION DIRECTA

Atentamente,

JOHN HERNAN CASAS CRUZ

Secretario

NO RESPONDER ESTE MENSAJE.

Esta dirección electrónica es **EXCLUSIVA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES**. Las comunicaciones enviadas a él se eliminan automáticamente del servidor y en consecuencia se tienen por no recibidas.

Para enviar peticiones o comunicaciones deben remitirlas a la dirección: **j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**